

## **INTEGRACION COMITÉ COORDINADOR SISTEMA INTEGRAL DERECHOS HUMANOS 2022-2025 - GACETA CDMX 14/06/22**

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que el Congreso de la CDMX ratificó la **integración al Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de las siguientes organizaciones de las sociedad civil e instituciones educativas de educación superior, para el periodo 2022-2025:**

Organizaciones de la sociedad civil:

- Sin Fronteras;
- Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco De Vitoria OP";
- EDNICA; y
- Alianza para la Integración Comunitaria Utopía.

Instituciones de educación superior:

- Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores;
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y
- Universidad Autónoma Metropolitana.

Como recordarán, el Comité Coordinador es el órgano colegiado multisectorial que dirige al Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Su objetivo es establecer los criterios de orientación para integrar los derechos humanos en la planeación y presupuestación pública; las bases para la elaboración de diagnósticos que midan el avance de los derechos en la ciudad, y la metodología para elaborar y actualizar un programa de derechos humanos, a efecto de que se reflejen en la acción gubernamental local.

Su integración se compone de diversos representantes de gobierno, 4 organizaciones de la sociedad civil y 3 instituciones de educación superior.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, reciban un cordial saludo.

**P O D E R   L E G I S L A T I V O**  
**C O N G R E S O   D E   L A   C I U D A D   D E   M É X I C O**  
**II LEGISLATURA**

**EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECRETA:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el dictamen por el que se propone al Pleno del Congreso de la Ciudad de México a las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Sin Fronteras, Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco De Vitoria OP”, EDNICA, Alianza para la Integración Comunitaria Utopía para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que lo someta a consideración y aprobación del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

**TERCERO.-** Aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y notifíquese a las organizaciones elegidas para efectos de la fracción V del artículo 17 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**CUARTO.-** Publíquese los nombres de las organizaciones de la sociedad civil seleccionadas para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**POR LA MESA DIRECTIVA**

(Firma)

**DIPUTADO HÉCTOR DIAZ POLANCO**  
PRESIDENTE

SECRETARIA

SECRETARIA

(Firma)

**DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO    DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ**

---

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO****II LEGISLATURA****EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECRETA:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el dictamen por el que se propone al Pleno del Congreso de la Ciudad de México a las siguientes instituciones de educación superior: Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que lo someta a consideración y aprobación del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

**TERCERO.-** Aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y notifíquese a las instituciones elegidas para efectos de la fracción VI del artículo 17 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**CUARTO.-** Publíquese los nombres de las instituciones de educación superior seleccionadas para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**POR LA MESA DIRECTIVA**

(Firma)

**DIPUTADO HÉCTOR DIAZ POLANCO**  
PRESIDENTE

SECRETARIA

SECRETARIA

(Firma)

**DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO    DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ**

---